

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

405 *Real Decreto 2/2017, de 13 de enero, por el que se dispone el cese de don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde como Embajador de España en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de enero de 2017,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde como Embajador de España en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 13 de enero de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO